

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Don Manuel López Jara, secretario del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Diego Vázquez Sánchez, contra “Nagarco Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, “Tino Mármoles, Sociedad Limitada”, y “Salcon, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.242 de 2011, se ha acordado citar a “Nagarco Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero de 2012, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Nagarco Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, “Tino Mármoles, Sociedad Limitada”, y “Salcon, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.587/12)